

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PRÉSTAMOS PERSONALES OTORGADOS POR EL BNA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS COMERCIALIZADOS EN EL SITIO WEB DE TIENDA BNA+

Los presentes Términos y Condiciones que a continuación se transcriben serán de aplicación para las personas usuarias que luego de haber superado el proceso de validación de identidad y seleccionado para la compra productos y/o servicios dentro del Sitio Web **WWW.TIENDABNA.COM.AR** opten como forma de pago por la modalidad "Pago con préstamo".

El servicio brindado afecta a la comercialización de productos y servicios ofrecidos por el Banco de la Nación Argentina (en adelante "BNA") a Clientes (en adelante persona usuaria) alcanzando a aquellos productos que fueron previamente analizados en forma centralizada.

La persona usuaria solicitará el préstamo al BNA a través de una Solicitud Digital en el sitio web de TIENDA BNA+, ingresando su usuario y contraseña, y habiendo superado las validaciones de identidad requeridas por el Sitio Web de TIENDA BNA+ demás datos requeridos, siguiendo los pasos indicados, y brindando su conformidad cada vez que le sea requerida.

Para acceder al préstamo la persona usuaria deberá poseer capacidad crediticia conforme al análisis realizado por el BNA, el que podrá ser adecuado en el momento de confeccionar la solicitud o de manera previa a la misma.

El medio de notificación válido y fehaciente será el correo electrónico informado por la persona usuaria al BNA y registrado en la Base de Clientes de éste. La persona usuaria declara bajo juramento la veracidad de este a los fines de interacción contractual, formal y publicitaria con el BNA, y se compromete a mantenerlo siempre actualizado. Toda comunicación y/o documentación que el BNA remita para su conocimiento, información y/o notificación, incluyendo entre otras, las condiciones vinculadas al producto/servicio solicitado, las comisiones, cargos, tasas de financiación, y/o modificaciones que se susciten sobre el presente producto/servicio serán enviadas al correo electrónico declarado.

Requisitos para el Ingreso Digital

Para realizar la atención no presencial "INGRESO DIGITAL WEB" con el BNA, La persona usuaria deberá ser residente en la República Argentina y disponer de un Documento Nacional de Identidad vigente y en condiciones de ser leído electrónicamente. Poseer una conexión a internet, siendo en todos casos los cargos y/o gastos que puedan incurrirse a cargo de la persona usuaria.

Etapas del Servicio

El proceso de INGRESO DIGITAL WEB está sujeto a los siguientes términos y condiciones, los cuales La persona usuaria declara conocer y aceptar.

A través del sitio Web de Tienda BNA La persona usuaria requerirá al BNA productos y/o servicios conforme las operaciones habilitadas. Para ello se le solicitará datos de contacto, personales, postales y datos laborales, mediante los siguientes pasos:

- 1-Efectuar el ingreso al sitio web de Tienda BNA.
- 2-Ingresar su clave tributaria y demás datos personales solicitados.
- 3-Aceptar los presentes términos y condiciones.
- 4-Fotografiar su Documento de Identidad (frente y dorso) y tomar una fotografía de su rostro para el reconocimiento facial.
- 5-Ingresar datos personales, postales, laborales (de corresponder).
- 6-Ingresar información adicional.
- 7-Aceptar Condiciones de solicitud de producto y/o servicio.

Se deja constancia que la información de las imágenes capturadas y datos obtenidos de la persona usuaria serán utilizados exclusivamente para la actualización de datos de la persona usuaria en el BNA, excluyéndose cualquier otra finalidad.

La persona usuaria autoriza al BNA para que a su criterio realice las consultas a Bancos de datos públicos y/o privados que considere necesarios para evaluar sus antecedentes.

Reconocimiento Facial

Para llevar adelante la validación biométrica se utilizarán los servicios del Sistema de Identidad Digital (SID) provisto por RENAPER. (<https://www.argentina.gob.ar/sid-sistema-de-identidad-digital/terminos-ycondiciones>).

El reconocimiento facial consiste en captar la imagen del rostro de la persona usuaria a través de una foto obtenida con un dispositivo móvil y enviada en el proceso INGRESO DIGITAL WEB para efectuar la comparación de dicha imagen con los correspondientes a la foto registrada en el documento de identidad suministrado en el proceso. La persona usuaria presta el consentimiento respecto que dicha imagen (así como la de su documento de identidad) sean transmitidas a terceros proveedores del BNA con los fines de validación automatizada de la identidad y autenticidad invocadas. La persona usuaria entiende que el uso indebido del reconocimiento facial por parte de terceros mediante el uso de tomas de fotografías o de consentidas por ésta, a los efectos de intentos de registración o ingreso en forma indebida, será de su exclusiva responsabilidad.

Condiciones Generales

En cumplimiento del Art. 1379 del Código Civil y Comercial de la Nación, se informa a la persona usuaria y esta manifiesta conocer que sus operaciones con el BNA pertenecen a la cartera de consumo y que reviste el carácter de usuario financiero bajo la normativa del BCRA.

La persona usuaria toma conocimiento y acepta como medio de notificación válido el correo electrónico informado en el presente, para que el BNA envíe toda comunicación, documentación, información y/o notificación, incluyendo entre otras, las condiciones vinculadas a los productos que solicitó, las comisiones, cargos, tasas de financiación, información sobre publicidades y/o promociones, así como cualquier otra modificación que corresponda informar. Asimismo la persona usuaria asume la obligación de abrir y/o revisar la casilla de correo electrónico informada en el presente, quedando expresamente notificado de las comunicaciones que el BNA hubiera enviado.

Al acceder al sitio Web del BNA La persona usuaria se compromete a cumplir con los términos y condiciones contenidos en el presente:

- a) La persona usuaria toma conocimiento y acepta que la información proporcionada al BNA durante el "INGRESO DIGITAL WEB" referida a sus datos personales es verídica, tendrá carácter de declaración jurada y será esencial para que el BNA evalúe el otorgamiento de productos y/o servicios. La persona usuaria se obliga a informar al BNA dentro de las 48hs, cualquier modificación en sus datos personales declarados por medio de los canales no presenciales ("Mi Perfil Digital") y/o canales presenciales a través de la Red de Sucursales.
- b) Al presionar "aceptar", "continuar" o tildar el "check box" en el sitio web del BNA importa su expresa aceptación a todos y cada uno de los términos y condiciones de los documentos que allí se exponen.
- c) Las operaciones habilitadas para ser utilizadas a través del Sitio Web son aquellas que estarán disponibles para la persona usuaria, quien deberá cumplir los requisitos que se encuentren vigentes en su momento para operar el Servicio.
- d) El BNA será responsable de notificar previamente la persona usuaria ante cualquier modificación en las condiciones de los productos y/o servicios ofrecidos con una antelación de 60 días corridos. La persona usuaria asume la obligación de abrir y/o revisar la casilla de correo electrónico informada en el presente, quedando expresamente notificado de las comunicaciones que el BNA hubiera enviado.
- e) La falta de ejercicio de parte del BNA de los derechos conferidos por el presente no implicarán una renuncia a los mismos, los cuales podrán ser ejercidos en todo momento.
- f) Si La persona usuaria no cumpliera cualquiera de las obligaciones asumidas en su relación contractual con el BNA, o de los presentes Términos y Condiciones, el BNA podrá decretar la caducidad del presente Servicio y/o Producto en forma inmediata, sin que ello genere derecho a indemnización o compensación alguna.
- g) El BNA no será responsable por el mal uso de las facilidades y servicios prestados, debidos a cortes de energía o interrupciones de cualquier índole o cualquier otra falla que no sea imputable al BNA.
- h) El BNA no será responsable por ningún daño incluyendo sin límite, daños, pérdidas, o gastos directos, indirectos, inherentes o consecuentes que surjan en relación con este sitio o su imposibilidad de uso por alguna de las partes, o en relación con cualquier falla en el rendimiento, error, omisión, interrupción, defecto, demoras en la operación o transmisión, virus de computadora o falla de sistema o línea.
- i) La persona usuaria reconoce que los hipervínculos con otros medios de la Internet son a su propio riesgo. El BNA no investiga, verifica, controla ni respalda el contenido, la exactitud, las opiniones expresadas y otras conexiones suministradas por estos medios.
- j) Los registros emitidos en el uso del sitio Web serán prueba suficiente de las operaciones cursadas por dichos canales. A los efectos del cumplimiento de disposiciones legales o contractuales, se otorga a las notificaciones por este medio el mismo alcance de las notificaciones mediante documento escrito.
- k) La persona usuaria toma conocimiento y acepta que el BNA se reserva la facultad de aplicar los procedimientos internos establecidos para la discontinuidad operativa en situaciones en las cuales no pudiera darse cumplimiento con la política de conozca a su cliente, en función de lo establecido por la normativa vigente.

Notificaciones. Ley Aplicable. Competencia.

La modalidad de notificación deberá ser determinada expresamente por la persona usuaria. Las notificaciones serán cursadas a su casilla de correo electrónico (el Correo Electrónico) o, en su defecto, al domicilio denunciado. Además, la persona usuaria deberá configurar su casilla para que los correos electrónicos recibidos del BNA no sean rechazados, considerados como Spam, o excedan su capacidad, y se obliga a consultarla regularmente. Queda expresamente establecida la aplicación irrevocable de la normativa vigente en la República Argentina para cualquier divergencia que se suscite como consecuencia de la prestación de este servicio. La persona usuaria se somete a la jurisdicción de los Tribunales Federales, con renuncia expresa a cualquier otro fuero y/o jurisdicción que les pudiere corresponder para dirimir cualquier divergencia que se pudiera presentar.

LA PERSONA USUARIA, declara que:

- a) Autoriza, en los términos de la Ley N.º 25.326 de Protección de datos Personales, al BNA, a incorporar sus datos en cualquier base de datos de conformidad con la ley aplicable y a transferir los datos personales e información financiera cuando estos sean requeridos por autoridades fiscales locales y/o extranjeras debidamente facultadas para ello. Asimismo, toma conocimiento que el BNA tratará con confidencialidad los datos, y que los mismos serán utilizados a los efectos de brindar servicios financieros de parte del BNA a la persona usuaria de acuerdo con la finalidad para la que han sido recolectados, pudiendo en cualquier momento ejercitar el derecho de acceso, rectificación, actualización o supresión mediante comunicación escrita remitida formalmente. EL BNA se compromete a guardar estricta confidencialidad respecto de cualquier información relacionada con la presente solicitud. La persona usuaria presta mediante este acto su consentimiento libre e informado, de un todo conforme a los artículos 5, 6, 11 y concordantes de la Ley 25.326 de Protección de los Datos Personales, otorgando su autorización expresa para: el tratamiento automatizado de dichos datos o información, la obtención de información complementaria para el análisis crediticio que se efectúe y su utilización en relación con la actividad bancaria, financiera o de servicios que desarrolle el BNA. La persona usuaria presta su consentimiento expreso al BNA, dentro de estrictas políticas de confidencialidad y seguridad, para que pueda ceder y/o transferir sus datos y/o legajos a las empresas del Grupo B.N.A. La información podrá ser utilizada con fines estadísticos, identificatorios, de validación de identidad, comerciales, publicitario, de control y calificación crediticia. La persona usuaria podrá oponerse en cualquier momento a dicho tratamiento, presentándose en una Sucursal del BNA. La persona usuaria tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita en intervalos no inferiores a 6 (seis) meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326. La Agencia de Acceso a la Información Pública, en adelante AAIP, órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.

- b) Que teniendo conocimiento de la ley 25.246, y en cumplimiento de lo dispuesto por la Unidad de Información Financiera y el Banco Central de la República Argentina, en materia de "Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo", declara bajo juramento que los fondos y valores utilizados para operar con el BNA son propios y provenientes de actividades lícitas.
- c) Acepta la posibilidad que el BNA le solicite documentación respaldatoria, a través del correo electrónico registrado en la Entidad, para justificar el origen de los fondos, motivo por el cual deja constancia de que posee los elementos que acreditan los mismos, así como cualquier otra documentación adicional necesaria a los efectos de cumplir con la normativa vigente relacionada con la Debida Diligencia del Cliente y declara que la misma se encuentra a disposición del BNA en caso de ser requerida.
- d) En caso de que La persona usuaria declare ser una persona estadounidense (US PERSON) o poseer una Residencia Fiscal en el Exterior, se compromete a acercarse a una sucursal de BNA en el término de los próximos 10 días corridos, a los efectos de conformar y hacer entrega del Formulario W-9.
- e) La persona usuaria declara bajo juramento si se encuentra incluido y/o alcanzado dentro de la "Nómina de funciones Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera. En caso afirmativo, seguidamente manifiesta Cargo-Función-Relación (cónyuge, conviviente, familiar, allegado, etc.). Además, asume el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a este respecto, dentro de los 30 días de ocurrida, mediante la presentación de una nueva declaración jurada.

Responsabilidad

La persona usuaria asume plena responsabilidad frente al BNA y a terceros por los daños y perjuicios que se produjeran como consecuencia del accionar propio, de sus dependientes o de terceros conectados a través del usuario y los que resulten de la inobservancia de las leyes o reglamentaciones de otros hechos ilícitos o de mal uso que se haga del servicio. El cumplimiento de los pasos impuestos por el proceso del INGRESO DIGITAL WEB no implica necesariamente la efectiva contratación de los productos y servicios seleccionados, lo cual quedará confirmado mediante el envío de un correo electrónico comunicando su resolución. El funcionamiento de los dispositivos móviles y comunicaciones es competencia del proveedor del servicio seleccionado por la persona usuaria, deslindando al BNA de toda responsabilidad al efecto. La persona usuaria autoriza expresamente al BNA a que, por motivos de seguridad, proceda a grabar y/o resguardar las operaciones que realice por cualquiera de los medios que utilice, y a emplear este material como medio de prueba ante instancias judiciales.

Domicilio Especial

A todos los efectos emergentes de esta adhesión, el BNA constituye domicilio en la calle Bartolomé Mitre 326 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y La persona usuaria adhiere en el domicilio especial fijado en la Solicitud de Apertura de Cuenta.

Importes Solicitados

Los importes solicitados no podrán exceder del límite de crédito otorgado por el BNA, el cual será informado a través de TIENDA BNA+. Si existieren alternativas en cuanto al monto, deberá optar por uno de ellos. Asimismo, acepta que para acceder al presente crédito deberá encontrarse al día en el cumplimiento de todas sus obligaciones previsionales y fiscales.

Cualquier incumplimiento futuro de dichas obligaciones tomará de plazo vencido y exigible el total del préstamo. A fin del control del cumplimiento de esta obligación, se compromete y obliga a presentar los comprobantes de pago de dichos impuestos y contribuciones cuando el BNA los requiera y a simple pedido de éste. El incumplimiento de la presentación facultará al BNA a considerar de plazo vencido el crédito y demandar su cancelación.

Acreditación de Fondos

La persona usuaria autoriza al BNA a depositar en su cuenta monetaria, el importe neto del préstamo que se le otorgue, y su inmediata transferencia a la/s empresa/s proveedora/s al momento de confirmar la Solicitud Digital. Los impuestos que correspondan por el otorgamiento de la financiación se deducirán de la cuenta monetaria donde se efectuó la acreditación. Esta acreditación del monto solicitado implicará de pleno derecho el otorgamiento del préstamo, el que a todos los efectos se sujetará a los Términos y Condiciones aquí establecidos. Una vez completada la transacción se emitirá un Comprobante Digital de la operación, en el que se detallará: el monto solicitado; la cantidad de cuotas seleccionadas para reintegro; el destino de los fondos la Tasa de interés Nominal Anual aplicable de acuerdo con el plazo de devolución optado; la Tasa Efectiva Anual, el Costo Financiero Total incluyendo el carácter de Fija o Variable de las Tasas, línea y compañía de seguros.

La persona usuaria declara que los fondos y/o valores que se canalizarán a través de su cuenta monetaria son provenientes de su propia actividad dentro de la ley y/o ingresos previsionales, y se compromete a proporcionar la información adicional si el BNA le solicitare en cumplimiento de leyes, normas y reglamentaciones vigentes.

Amortización

La persona usuaria se obliga a reintegrar la totalidad del importe recibido en préstamo, con más los intereses pactados e impuestos que correspondieren, en el plazo optado, mediante el pago de la cantidad de amortizaciones mensuales y consecutivas que correspondieren, de conformidad con el plazo de reintegro optado.

El plazo del préstamo se contará a partir de la acreditación o efectivización del préstamo.

Para los préstamos de más de una cuota de plazo, las mismas serán calculadas utilizando el denominado "Sistema Francés".

Las cuotas estarán integradas por los conceptos: amortización de capital, servicios de interés e impuestos que correspondan.

En caso de que el BNA resolviera aceptar amortizaciones extraordinarias de capital no suspenderá la obligación de la persona usuaria de continuar abonando, desde el mes siguiente a dichos pagos, las sucesivas cuotas en forma mensual y consecutiva conforme a la liquidación practicada por el BNA. La persona usuaria da su consentimiento para el acortamiento del plazo que se produjere como consecuencia de dichos pagos extraordinarios.

Intereses

Los intereses serán pagados en la cantidad de cuotas y los vencimientos optados en la Solicitud Digital para la amortización de capital. La Tasa de Interés que devengará el préstamo será la consignada en la Solicitud Digital y en el Comprobante Digital. El cálculo de intereses siempre se efectuará sobre saldos de capital.

La persona usuaria queda notificada y presta conformidad, que los intereses correspondientes a la primera cuota serán calculados sobre el importe del crédito acordado, a la tasa pactada y por el plazo comprendido entre la fecha de efectivización del préstamo y el día del mes fijado para el vencimiento de la citada cuota.

Los intereses se percibirán netos de cualquier deducción por concepto alguno, incluso impuestos.

Pago

La forma de pago será mediante débito en cuenta monetaria destinada para tal fin indicada en la Solicitud Digital autorizando de forma expresa con la aceptación de los presentes Términos y Condiciones al BNA a debitar el importe de cada una de las cuotas de capital e intereses (incluidos impuestos y cargos) correspondientes al préstamo acordado por el BNA, en el momento que se registre el ingreso de los fondos para cancelarlos a partir de la fecha de vencimiento de las respectivas cuotas.

La persona usuaria correspondiente al segmento haberes autoriza a debitar de su cuenta referenciada en la Solicitud, el importe de cada una de las cuotas de capital e intereses (incluidos impuestos y cargos) correspondientes al préstamo acordado por esa Institución, dicho débito se realizará en la fecha de depósito de sus haberes, con prescindencia de la fecha de vencimiento de las cuotas, obligándose a mantener los fondos necesarios en esta hasta tanto el BNA efectúe dicha retención. La cuenta indicada es actualmente la que corresponde al DEPÓSITO DE HABERES, obligándose a notificar al BNA si posteriormente se cambiara la misma.

La persona usuaria se compromete a no cerrar la cuenta donde se debitará cada una de las cuotas del crédito, como también continuar designando al BNA como su Entidad Pagadora hasta tanto se produzca su cancelación total para el caso de clientes de cartera haberes o previsionales. Cuando el BNA por cualquier motivo no haya percibido los importes correspondientes a las cuotas mensuales del préstamo, comisiones y/o cargos, impuestos y todo monto que corresponda, una vez transcurrida la fecha de vencimiento, la persona usuaria no quedará eximida de la obligación de abonar el importe de estos a su vencimiento, ni de las obligaciones emergentes de la mora (intereses compensatorios y punitivos). Caso contrario, el BNA podrá considerar la deuda de plazo vencido y exigible. La persona usuaria queda obligada a atender en tiempo y forma la obligación contraída.

Cancelación Anticipada

El BNA aplicará una comisión para el caso de precancelación total o parcial de capital. Asimismo, no aplicará comisión por cancelación total del préstamo, cuando al momento de la solicitud de cancelación total haya transcurrido al menos la cuarta parte del plazo de la financiación o 180 (ciento ochenta) días corridos desde el otorgamiento, de ambos el mayor.

La precancelación parcial de capital no suspenderá la obligación de continuar abonando, desde el mes siguiente a dichos pagos, las sucesivas cuotas en forma mensual y consecutiva conforme a la liquidación practicada por el BNA; la persona usuaria presta consentimiento para el acortamiento del plazo que se produjere como consecuencia de dichos pagos extraordinarios.

Comisiones, Cargos E Impuestos

Todas las comisiones, cargos, el impuesto al valor agregado (IVA), y demás impuestos y/o tasas Nacionales, Provinciales y/o Municipales actuales o futuros aplicables según la jurisdicción correspondiente, que se generen durante la vigencia de los créditos correrán por cuenta de la persona usuaria y se adicionarán a las cuotas de esta o, se percibirán al momento del desembolso según corresponda.

Seguro De Vida

De conformidad con lo dispuesto en la Comunicación "A" 5928 del BCRA, el BNA a su exclusiva opción contratará un seguro de vida con cobertura de fallecimiento e invalidez total y permanente en la compañía que la entidad seleccione, a fin de cubrir los eventuales saldos deudores derivados de los productos solicitados, asumiendo el costo de dicho seguro; o en su defecto, procederá a auto asegurar los casos mencionados.

Mora

Si la obligación cayera en mora, el BNA queda expresamente autorizado a aplicar, a partir del momento en que se produzca la misma durante 60 (sesenta) días, sobre el total de la deuda exigible (capital e interés) las tasas de interés compensatorios que el BNA tenga establecidas para este tipo de operaciones o resuelva aplicar en el futuro y con carácter general para las obligaciones caídas en mora. A partir del día 61 (sesenta y uno) y de continuar la operación en mora será de aplicación la tasa activa de cartera general en pesos, correspondiente al período de la mora, con sus oscilaciones a través del tiempo, que el BNA tenga establecida o resuelva aplicar en el futuro y con carácter general para las obligaciones caídas en mora. Será también de aplicación durante el transcurso de la mora un recargo en concepto de interés punitivo, que se fija en el 50% (cincuenta por ciento) de la tasa de interés compensatorio aplicable durante el período de la mora. Dicha modalidad podrá ser modificada si así lo determinase en el futuro el Banco Central de la República Argentina.

La mora se producirá de pleno derecho en la forma y con los efectos referidos al comienzo de la presente cláusula, por cualquier incumplimiento de la persona usuaria en los plazos establecidos. En tal supuesto, el BNA podrá declarar de plazo vencido todas las obligaciones de la persona usuaria, reclamando su cumplimiento sin necesidad de intimación o interpelación previa judicial o

extrajudicial. De hacerse uso de la opción que le confiere la presente cláusula, quedará sin efecto cualquier otra cláusula que se le oponga.

La persona usuaria autoriza expresamente al BNA para que proceda a capitalizar los intereses convenidos y devengados hasta la fecha en que las obligaciones contraídas caigan en mora. Todo ello conforme y con ajuste a lo normado en el Art. 770 del Código Civil y Comercial de la Nación, el cual establece lo siguiente:

ARTICULO 770.- Anatocismo. No se deben intereses de los intereses, excepto que:

a) una cláusula expresa autorice la acumulación de los intereses al capital con una periodicidad no inferior a seis meses; b) la obligación se demande judicialmente; en este caso, la acumulación opera desde la fecha de la notificación de la demanda; c) la obligación se liquide judicialmente; en este caso, la capitalización se produce desde que el juez manda pagar la suma resultante y el deudor es moroso en hacerlo; d) otras disposiciones legales prevean la acumulación.

El incumplimiento de la obligación de abonar las cuotas en forma mensual y consecutiva conforme a lo expresado precedentemente implica la mora de la deuda en su integridad y faculta al BNA para declarar la misma de plazo vencido, sin derecho a solicitar la reliquidación de los pagos efectuados en concepto de amortizaciones extraordinarias anticipadas.

Revocación

La persona usuaria toma conocimiento del derecho de revocación de la aceptación del producto/servicio dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles a partir de la fecha de recepción del Comprobante Digital de aprobación del préstamo o de la disponibilidad efectiva del mismo, lo que suceda último, mientras no hubiese hecho uso de este. Podrá solicitar la revocación por medio del botón Arrepentimiento disponible en www.bna.com.ar dentro del plazo antes informado. De esta manera, podrá arrepentirse y deshacer la contratación del préstamo solicitado.

La persona usuaria reconoce haber hecho uso del servicio financiero otorgado. Con el objeto de perfeccionar la compra en el Sitio Web Tienda BNA, se acreditará el monto total de esta en la cuenta monetaria de su titularidad e inmediatamente será transferida por su cuenta y orden a la cuenta corriente del proveedor. En consecuencia, el BNA solo cobrará las comisiones y cargos previstos para la prestación, en forma proporcional al tiempo de utilización del préstamo.

Responsabilidad ante la entrega del producto final

El BNA no será responsable por los vicios y/o defectos del producto adquirido ante la empresa vendedora con la financiación solicitada por la persona usuaria, como también por demoras en la entrega del producto.

Jurisdicción Y Competencia

La persona usuaria se someterá a la jurisdicción de los Tribunales Federales, con renuncia expresa a cualquier otro fuero y/o jurisdicción que les pudiese corresponder.